MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 17561	O.C. Institucional N° 17561

Nivel de Entidad:	30 - MUNICIPALIDADES		
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE CAPIATA	Fecha de Emisión: 10/05/2019	
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	357241	1163	
Descripción del Llamado:	MANTEN. Y REPARACIONES VARIAS PARA LOS CAMIONES VOLQUETE MARCA MERCEDES BENZ Y FORD F14000 Y CAMION COMPACTADOR MARCA MERCEDES BENZ	CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019	
Proveedor:	CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	RUC:	4187988-0

La presente orden tiene por objeto autorizar la realizacion de los trabajos de Reparación y Mantenimiento, que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CAMION MERCEDES BENZ VOLQUETE					
1.2	1.2	MANTENIMIENTOS, REPUESTOS Y REPARACIONES VARIAS					
1.2.19	1.2.19	CRUCETAS CARDAN	UNIDAD	EVENTO	3	250.000	750.000
1.2.20	1.2.20	CENTRALIZADOR CON SOPORTE	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000
1.2.22	1.2.22	CAMBIO DE CRECETA Y CENTRALIZADOR	UNIDAD	EVENTO	1	400.000	400.000
1.2.23	1.2.23	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	EVENTO	2	750.000	1.500.000
1.2.25	1.2.25	JUEGO DE BUJE ESTABILIZADOR TRASERO	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000
1.2.27	1.2.27	CAMBIO DE MUÑEQUIN DE DIRECCION	UNIDAD	EVENTO	2	250.000	500.000
1.2.28	1.2.28	SERVICIOS DE ALINEACION	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
1.4	1.4	MANTENIMIENTO DEL RADIADOR					
1.4.1	1.4.1	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	400.000	400.000
1.4.2	1.4.2	LIMPIEZA DEL RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000
1.4.3	1.4.3	GALONES DE REFRIGERANTE	UNIDAD	EVENTO	12	20.000	240.000
1.6	1.6	REPARACION DEL MOTOR DE ARRANQUE					
1.6.1	1.6.1	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000
1.6.2	1.6.2	REPARACION DE MOTOR E ARRANQUE	UNIDAD	EVENTO	1	920.000	920.000
1.8	1.8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENO					
1.8.1	1.8.1	DIAFRAGMA DELANTERO	UNIDAD	EVENTO	2	90.000	180.000
1.8.2	1.8.2	DIAFRAGMA TRASERO	UNIDAD	EVENTO	2	120.000	240.000
1.8.10	1.8.10	MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	4	300.000	1.200.000
2	2	CAMION FORD F 14000 - VOLQUETE					
2.1.3	2.1.3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	2	30.000	60.000
2.2	2.2	MANTENIMIENTOS, REPUESTOS Y REPARACIONES VARIAS					
2.2.7	2.2.7	CAMBIO DE LA JUNTA TAPA BALANCIN	UNIDAD	EVENTO	6	20.000	120.000
2.2.8	2.2.8	CORREA DE COMPRESOR	UNIDAD	EVENTO	2	90.000	180.000
2.2.9	2.2.9	CORREA ALTERNADOR	UNIDAD	EVENTO	1	90.000	90.000
2.2.10	2.2.10	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
2.2.17	2.2.17	REGULACION DE VALVULAS	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
2.2.28	2.2.28	CAMBIO DE VALVULA LIMITADORA DE AIRE	UNIDAD	EVENTO	1	600.000	600.000
2.2.29	2.2.29	CAMBIO DE VALVULA DE DISTRIBUCION DE AIRE	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000
2.8	2.8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENO					
2.8.1	2.8.1	DIAFRAGMA DELANTERO	UNIDAD	EVENTO	2	90.000	180.000
2.8.2	2.8.2	DIAFRAGMA TRASERO	UNIDAD	EVENTO	2	120.000	240.000
2.8.3	2.8.3	REGULADOR DE FRENO DELANTERO	UNIDAD	EVENTO	2	350.000	700.000
2.8.4	2.8.4	REGULADOR DE FRENO TRASERO	UNIDAD	EVENTO	2	350.000	700.000
2.8.7	2.8.7	DESARMADO Y ARMADO DE MASA	UNIDAD	EVENTO	4	250.000	1.000.000
2.8.8	2.8.8	CAMBIO DE FIBRAS DE FRENO	UNIDAD	EVENTO	4	350.000	1.400.000
2.8.9	2.8.9	RECTIFICACION DEL TAMBOR	UNIDAD	EVENTO	4	100.000	400.000
2.8.10	2.8.10	MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	6	300.000	1.800.000
					TOTAL		16.940.000

SON GUARANÍES: DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 10/05/2019 — Hasta: 10/06/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIOS

LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LA CIUDAD DE CAPIATA, RUTA 2 KM. 20 EN EL LUGAR DENOMINADO MERCADO MUNICIPAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: . [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. JUAN DELGADO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	1	240	30	11	11	16.940.000
					Total:			16.940.000

Celso Eduardo — FIRMA PROVEEDOR

10 de mayo de 2019 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.